

Asesoría General de Gobierno

Cultura y Turismo - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Siarez, CUIL. 20-11682945-3, al cargo Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Cine Teatro Catamarca, Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 28MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa